



II CONCURSO DE FOTOGRAFIA

MUSHING SALAS DE LOS INFANTES 2017.

CANICROSS -BIKEJORING-4R-SCOOTER



BASES:

1-PARTICIPANTES.

Podrá participar en este Concurso Fotográfico, cualquier fotógrafo profesional o aficionado. (Los participantes menores de edad, deben adjuntar también los datos personales del padre / madre / tutor).

2-TEMATICA.

II MUSHING SALAS DE LOS INFANTES Y V CIRCUITO PROVINCIAL IDJ BURGOS DE CANICROSS, que se celebrará en Salas de los Infantes, **En los días 25-26 marzo de 2017**, en cualquiera de sus modalidades.

3-TECNICA, FORMATO Y NÚMERO DE FOTOGRAFÍAS:

Las fotografías se realizarán con cámaras digitales. Podrán ser editadas en cualquier programa de edición de imágenes, aceptando su entrega en color, blanco y negro o virado. No podrán presentarse otras fotografías de cualquier otra marcha de las mismas características en cualquier otro concurso, solamente se aceptarán fotos de este II MUSHING SALAS DE LOS INFANTES. Cada autor podrá participar con un máximo de cinco fotografías.

4-ENTREGA DE PLAZO DE PRESENTACIÓN.

Las fotografías deberán enviarse en formato digital, con un tamaño máximo de 3 Mb, mediante correo de dirección: marchademandasaurus@gmail.com en mensajes con archivos adjuntos, que contengan las fotografías con sus títulos, hasta el día 17 de abril de 2017, acompañada de los siguientes datos:

- a- Nombre de las obras.
- b- Nombre y apellidos del Autor.
- c- Correo electrónico, teléfono, DNI y domicilio.
- d- Archivo escaneado con D.N.I. o pasaporte o documento oficial de identificación.

-Una vez reunido el jurado, se elegirán las fotografías finalistas y se contactará con los autores para que se presenten sus obras en alta resolución.

-Podrá ser anulada cualquier solicitud que no esté debidamente cumplimentada o que sus datos sean ilegibles.

5-EL JURADO:

Será nombrado por el Ayuntamiento de Salas de los Infantes, y estará compuesto por tres personas de reconocido prestigio en el mundo de la fotografía cuya identidad se dará a conocer más adelante. El fallo del jurado será inapelable. El fallo del jurado se dará a conocer en la página Web del club Canicross Burgos www.canicrossburgos.com, y de la Marcha Demandasaurus "www.marchademandasaurus.com" y del Ayuntamiento de Salas de los Infantes "www.salasdelosinfantes.net", comunicándose también a los ganadores por correo electrónico, y a los medios de comunicación. No se mantendrá correspondencia.

-La resolución del Concurso Fotográfico tendrá lugar antes del 30 de Abril de 2017.

6-PREMIOS. Habrá dos premios:

1º PREMIO- Cesta A con productos típicos de Salas de los Infantes.

2º PREMIO- Cesta B con productos típicos de Salas de los Infantes.

(Un diploma acreditativo a los dos premiados).

Los premios no podrán ser acumulativos ni divisibles, y podrán ser declarados desiertos por el jurado. Y deberán gastarse en el plazo de un mes desde la entrega de premios.

7-PROPIEDAD Y REPRODUCCIÓN.

Las fotos participantes en el II Concurso de Fotografía Mushing de Salas de los Infantes, y premiadas pasarán a propiedad del Ayuntamiento de Salas de los Infantes. Con cesión de los derechos de reproducción y exposición, siempre de acuerdo con los términos previstos por la ley de la propiedad intelectual, y ello a los únicos efectos de preservar este Ayuntamiento de devenir en futuras consecuencias legales o pecuniarias. Las fotografías participantes y ganadoras podrán ser utilizadas para el Cartel, promociones, y en los Flyers informativos del II Mushing Tierra 2017 Salas de los Infantes .

8-ACEPTACIÓN DE BASES.

La participación de este II Concurso fotográfico I Mushing en Salas de los Infantes 2017 supone la total aceptación de las presentes bases.

9-LEY:

De conformidad con la Ley Orgánica 15 / 1999, de 13 diciembre, de Protección de datos de Carácter Personal, el participante consiente expresamente que sus datos personales sean incorporados a un fichero de titularidad del ayuntamiento de Salas de los Infantes con el objetivo de gestionar su participación en el presente concurso y el mantenimiento del contacto con el Ayuntamiento de Salas de los Infantes en caso de que fuera necesario dentro del marco del concurso en que participa.

En relación a lo anterior el Ayuntamiento de Salas de los Infantes tratará las imágenes, así como el resto de datos de carácter personal que fueran requeridos para la participación del concurso, en los diversos soportes digitales o analógicos, incluyéndose en ficheros debidamente protegidos, esto es, con las debidas medidas de seguridad, técnicas y organizativas, de conformidad con la legislación en protección de datos de carácter personal.

El usuario de la inscripción al II Concurso fotográfico MUSHING SALAS DE LOS INFANTES será el único responsable de la veracidad y exactitud de los datos aportados, actuando el Ayuntamiento de Salas de los Infantes de buena fe como mero prestador del servicio. En caso de haber facilitado datos falsos o de terceras personas sin mediar su consentimiento para ello, el Ayuntamiento se reserva el derecho a la destrucción inmediata de los citados datos a fin de proteger el derecho del titular o titulares de los mismos.

Autorizo de mi nombre, videos y fotos en medios de difusión (emisión y programas de televisión o en su caso de radio), en la prensa o en cualquier otro tipo de medio o difusión acreditado y relacionado con el concurso fotográfico.

El participante podrá en todo momento ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación, y en su caso, oposición remitiendo una solicitud por escrito, junto a una fotocopia de su DNI dirigida a la Alcaldía de Salas de los Infantes a la dirección de correo electrónico que figura al final de estas bases, indicando en el asunto II Concurso Fotografía “Mushing Salas de los Infantes”.

marchademandasaurus@gmail.com

www.marchademandasaurus.com

www.canicrossburgos.com



10-EXPOSICIÓN.

Las fotografías finalistas serán expuestas en el lugar y fecha que se anunciará así como la entrega de los premios.

